



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 OCT 2010

RES. H. N° 1589 - 10

Expte. N° 4.322/09

VISTO:

La Res. H. N° 1283-10, por la que se aprueba a Profesores, la realización de Adscripción Docente en la cátedra: "Práctica Profesional", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Ana María De Anquín; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución, se ha deslizado involuntariamente un error en lo referente al apellido y número de documento del Prof. Santiago Javier Garnica, por lo que corresponde dejar debidamente esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

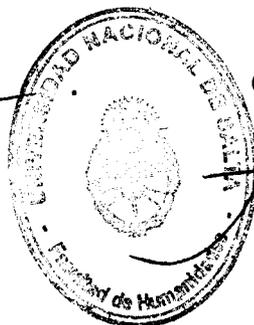
ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Res. H. N° 1283-10, en el sentido de consignar correctamente el apellido y número de documento del Prof. Santiago Javier Garnica, por lo que el art. 1.- de la citada resolución quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se detallan a continuación, en la cátedra de **"PRACTICA PROFESIONAL"** de la Carrera de Ciencias de la Educación, cargo de la Prof. Ana María de Anquín, la que fuera autorizada por Res. H. N° 590-09:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
VALDEZ, Nélica Liliana	DNI. n° 18.638.826	No cumplió
GARNICA, Santiago Javier	DNI. n° 32.057.905	Muy Bueno
BENSI, María Angeles	DNI. n° 22.637.879	Muy Bueno

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal y Escuela de Ciencias de la Educación.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.